



TRELEW, 29 SEP 2023

VISTO:

La Nota N° 015/23 JDA, el Decreto N° 1246, las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota FCE- DIR.DOC N° 5494/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 015/23 JDA, la Jefa del Departamento Administración junto al Director de la Carrera Licenciatura en Administración, proponen el llamado a concurso abierto regular para cubrir un (1) cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, Sede Trelew, el cual a la fecha se encuentra vacante.

Que mediante la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Auxiliares docentes graduados, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento de concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, que aprueba el Régimen de Carrera Académica, prevé en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de antecedentes y oposición.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 5494/23, la Secretaria Académica propone la autorización del llamado a Concurso Abierto Regular de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, de Sede Trelew.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, se debe a la necesidad de regularizar cargos interinos y cubrir vacantes.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 080-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR**, el llamado a concurso, Abierto, Regular para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor de Formación y Actividades Prácticas dedicación Simple** en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION** de Sede Trelew, conforme el detalle en el ANEXO al presente.

--080/23



ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en los concursos autorizados en el Artículo 1°, de acuerdo a la constitución indicada en el ANEXO al presente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE


Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--080/23

CDFCE..-



ANEXO de la RESOLUCION N° -- 080/23 CDFCE.-

Sede o Delegación	Espacio Disciplinar	Contenidos Mínimos	CARGO				Integración del Jurado	
			Tipo	Modalidad	Categoría	Dedicación	Titulares	Suplentes
TRELEW	Administración de la Producción	La función de Producción. Sistemas de Producción. Diseño del producto y del proceso Estudios del trabajo. Equipos y materiales. Políticas de stock y dirección de materiales. Carga y programación. Lanzamiento. Control de avance de obra y de calidad. Estudios del trabajo	Abierto	Presencial	Profesor de Formación y Actividades Prácticas	Simple	Jorge Alfredo MARI Daniel URIE Yanina F.L. TOCCHETTI	Alejandro Javier TORRES Daniel CORROPOLLI
							Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes	Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes